



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (festivales y marchas del orgullo)

1. Antecedentes

El proyecto Adelante con la Diversidad Bolivia, es un proyecto nacional que cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea y la Embajada de Irlanda.

Fue co-diseñado entre HIVOS, Adesproc Libertad, IGUAL y Colectivo Rebeldía (Bolivia) quienes además son las organizaciones implementadoras.

PROYECTO ADELANTE CON LA DIVERSIDAD BOLIVIA

La presente acción tiene como objetivo **general** "contribuir al reconocimiento de los derechos LGBTIQ+ para la mejora del estado de derecho democrático en Bolivia" y como objetivo **específico** contribuir a "un movimiento proderechos LGBTIQ+ en Bolivia fortalecido y articulado que exija la generación de datos oficiales a partir de la incidencia política.

La propuesta de este objetivo responde a la polarización en la sociedad civil boliviana como un fenómeno que ha ido en aumento estos últimos años y que ha afectado las organizaciones de la sociedad civil LGBTIQ+ en Bolivia. Esta polarización se manifiesta en desacuerdos sobre temas como la estrategia política, la inclusión de diferentes identidades y orientaciones sexuales, y la relación con el Estado.

La acción está diseñada alrededor de dos grandes resultados. Cada actividad está asociada a sus respectivas realizaciones intermedias y sus repercusiones.

Resultado 1: Redes nacionales y subnacionales LGBTIQ+ con capacidades fortalecidas para promover y defender los derechos LGBTIQ+ en Bolivia

Resultado 2: Incidencia política y social para la generación de información oficial y la mejora de políticas públicas y su implementación sobre población LGBTIQ+ a partir de la primera encuesta nacional de poblaciones LGBTIQ+ en Bolivia

Resultado 3: Alianzas internas y externas con otros movimientos y sectores (feministas, afrodescendientes, Familias de personas LGBTIQ+, comunidades con enfoque en ancestralidad.) para aumentar la solidaridad con los derechos LGBTIQ+ para una sociedad más democrática.

La presente convocatoria de Fondos de apoyo a terceros, responde a Resultado 3:

Actividad 3.4: Otorgar Fondos de Apoyos concursables Nacionales a Iniciativas de Incidencia Cultural y Social (festivales y marchas del orgullo).

Se tendrán dos grandes categorías:

Fondos de apoyo a terceros para Marchas del Orgullo y Fondos para Festivales LGBTIQ+.

Los **Beneficiarios:** organizaciones y redes y LGBTIQ+ que organizan **Marchas** del Orgullo a nivel nacional y local durante los 3 años e instancias que organizan Festivales Culturales nacionales, municipales y en municipios intermedios.

Los **festivales**, serán los espacios propicios para presentar productos de fondos de apoyo a terceros de periodismo de investigación y activismo.

Las partes interesadas son organizaciones y redes LGBTIQ+ y Promotores culturales.

Estos fondos han sido definidos como fondos de apoyo a terceros concursables, en el entendido de que son instancias, redes, colectivos municipales que albergan a más de 3 organizaciones cada una y son capaces de convocar a diferentes sectores para trabajar en una **marcha** municipal del orgullo, situación que no se da en todos los departamentos.

Algunas de ellas están vinculadas a espacios municipales institucionalizados como los consejos municipales (La Paz, Oruro) y otras son más de tinte independiente, pero tienen apertura a una mayoría de los grupos LGBTIQ+ existentes.

El ánimo del apoyo a estas marchas está centrado en no beneficiar a solo una organización por municipio, sino más bien, los criterios de elegibilidad estarán basados en el fortalecimiento de todos los grupos LGBTIQ+ del



área geográfica participantes de la marcha.
En este sentido, se cuentan con dos categorías:

Categoría MARCHAS

Fondos nacionales Marcha nacional cada año. (dos marchas por año a redes nacionales)

Fondos municipales tres por año (Marchas del orgullo (junio) 10 marchas (una por municipio incluido El Alto):

- Altiplano: 4 (La Paz, Oruro, Potosí y El Alto) (1 marcha Año 1, 2 marchas Año 2 y 1 marcha año 3)
- Valles: 3 (Cochabamba, Sucre y Tarija) (1 marcha cada año)
- Llanos: 3 (Santa Cruz, Beni y Pando) (1 marcha cada año)

Fondos municipios intermedios:

- Llanos: Montero (Año 1)
- Valles: Yacuiba (Año 3)
- Altiplano: El Alto (Distrito) (Año 2)

Categoría FESTIVALES

Festivales nacionales (cine, teatro, y otras artes). Un festival por año que podrá ser el mismo festival en diferentes años, en caso de no tener alternativas nacionales.

Festivales municipales Año 2 y Año 3

- Llanos: (Santa Cruz) (Año 2), Beni (Año 3)
- Valles: (Tarija) (Año 2), (Cochabamba) (Año 3)
- Altiplano: (La Paz) (Año 2), (Potosí) (Año 3).

Festivales municipios intermedios (Año 2)

- Llanos: Warnes
- Altiplano: Coroico
- Valles: Yacuiba ó Tarija

Para ambas categorías:

En caso de que estos fondos no sean adjudicados en su totalidad por no presentar propuestas en las fechas y criterios establecidos, los fondos serán redistribuidos entre las propuestas aprobadas para su mayor socialización a nivel nacional o caso contrario se llamarán a concursos públicos para la entrega de nuevos fondos. En los espacios de marchas y festivales, se divulgarán productos de los fondos de activismo y periodismo de investigación, que incluyen espacios de diálogo y reflexión con las poblaciones participantes. El acompañamiento técnico y financiero y seguimiento a estos fondos lo realizarán, Hivos, Colectivo Rebeldía, ADESPROC Libertad e IGUAL en base a la distribución geográfica del proyecto.

2. Objetivos de la convocatoria:

ACT3.4: Otorgar Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (festivales y marchas del orgullo).

Categoría MARCHAS

Objetivo y tipo de actividades: Se instalan marchas proderechos LGBTIQ+ en los 9 departamentos de Bolivia más El Alto.

Categoría FESTIVALES

Objetivo y tipo de actividades: Se instalan festivales artístico culturales proderechos LGBTIQ+ en los 9 departamentos de Bolivia.

3. Resultados o productos esperados.

Categoría MARCHAS



- Convocatorias a organizaciones LGBTIQ+ del área geográfica a preparar las marchas y definición de temática, fechas y otras
- Convocatoria a las marchas
- Realización de las marchas con amplia convocatoria a sectores LGBTIQ+ y otras redes y activistas de DDHH
- Visibilidad de los derechos LGBTIQ+, de las organizaciones LGBTIQ+ y del proyecto.

Categoría FESTIVALES

- Convocatorias a organizaciones LGBTIQ+ y artistas del área geográfica a preparar los festivales y definición de temática, fechas y otras
- Convocatoria a los festivales
- Realización de los festivales con amplia convocatoria a sectores LGBTIQ+ y otras redes y activistas de DDHH
- Realización de conversatorios posteriores al festival para provocar diálogos abiertos con diferentes sectores.
- Visibilidad de los derechos LGBTIQ+, de las organizaciones LGBTIQ+ y del proyecto.

4. Criterios de selección

a. Tipos de actividades elegibles a nivel nacional:

Categoría MARCHAS

Criterios de selección:

- Son redes u organizaciones LGBTIQ+ reconocidas en el contexto boliviano,
- trabajan a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+,
- no es un requisito tener personería jurídica como red pero al menos tienen una organización sombrilla para el manejo de recursos.
- Aseguran la participación de más de un grupo LGBTIQ+ **en el desarrollo de la propuesta y la marcha.**
- Organizan de manera conjunta en el territorio con otros actores proderechos.
- En la propuesta se deben especificar las organizaciones, grupos, colectivas que han sido consultadas para participar en la propuesta y que serán parte activa del desarrollo de misma en caso de adjudicarse
- Cada propuesta incluirá las cartas de acuerdo de otras organizaciones LGBTIQ+ u organizaciones miembros de las redes que se suman a la propuesta.

Cada propuesta debe identificar claramente a cuál de las siguientes subcategorías se está presentando.

Subcategorías:

- **Marchas nacionales** con un importe máximo de 2000 euros cada una (dos por año los tres años del proyecto). Estas serán entregadas para marchas nacionales anuales. (total 12000 euros).
 - Se priorizarán marchas LGBTIQ+ más allá de las marchas del orgullo.
 - Marchas con tinte más político (no partidario) y de incidencia, se dan con participación nacional en espacios donde se están generando políticas públicas y es pertinente reforzar con acción pública y social.
 - Estas marchas serán de tinte nacional y se buscarán redes nacionales con marchas instaladas e históricas, a las cuales el proyecto apoyará durante los tres años.
- **Marchas Municipales** (10 marchas municipales) con un importe máximo de 1000 euros por marcha. (3 departamentos año 1, 3 departamentos año 2, 4 departamentos año 3) = total 9 departamentos más El Alto. (10 marchas departamentales en total con un importa general de 10.000 euros). Estos fondos serán entregados a:
 - **Altiplano:** La Paz, Oruro, El Alto y Potosí.
 - **Llanos:** Beni, Pando y Santa Cruz



- **Valles:** Tarija, Sucre, y Cochabamba.
- **Marchas municipios intermedios** con un importe máximo de 500 euros para un total de tres marchas en municipios intermedios, una por año (total 3 marchas municipales) (total importe de 1500 euros)
 - **Altiplano:** El Alto (Distrito)
 - **Valles:** Yacuiba o Tarija
 - **Llanos:** Montero

Estos fondos han sido definidos como concursables, en el entendido de que son redes municipales/departamentales que **albergan a más de 3 organizaciones cada una** y son capaces de convocar a diferentes sectores para trabajar en una **marcha municipal** del orgullo. Algunas de ellas están vinculadas a espacios municipales institucionalizados como los consejos municipales (La Paz, Oruro) y otras son más de tinte independiente, pero tienen apertura a una mayoría de los grupos LGBTIQ+ existentes. El ánimo del apoyo a estas marchas está centrado en no beneficiar a solo una organización por municipio, sino más bien, los criterios de elegibilidad estarán basados en el fortalecimiento de todos los sectores participantes de la marcha.

Categoría FESTIVALES

Criterios de selección:

- Son redes u organizaciones LGBTIQ+ reconocidas en el contexto boliviano o sectores artísticos con evidente compromiso y experiencia de trabajo en temas LGBTIQ+,
- trabajan a favor de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+,
- no es un requisito tener personería jurídica como red pero al menos tienen una organización sombrilla para el manejo de recursos.
- Aseguran la participación de más de un grupo LGBTIQ+ **en el desarrollo de la propuesta y la marcha.**
- Organizan de manera conjunta en el territorio con otros actores proderechos.
- En la propuesta se deben especificar las organizaciones, grupos, colectivas que han sido consultadas para participar en la propuesta y que serán parte activa del desarrollo de misma en caso de adjudicarse
- Cada propuesta incluirá las cartas de acuerdo de otras organizaciones LGBTIQ+ u organizaciones miembros de las redes que se suman a la propuesta.

Subcategorías:

Festivales Nacionales con un importe máximo 3000 euros por año (una por año, total 3) a realizarse en los tres departamentos del eje troncal. (importe total 9000 euros) que será entregado a un festival de cine de nivel nacional que integre la temática de los DDHH LGBTIQ+ en Bolivia.

Festivales municipales con un importe máximo de 1000 euros por festival (2 por año, total 6) a realizarse con: (importe total de 6000 euros)

- **Llanos:** Santa Cruz, Trinidad
- **Valles:** Tarija, Cochabamba
- **Altiplano:** La Paz, Potosí.

Festivales municipios intermedios con un importe máximo de 500 euros por festival (total 3) a realizarse en los municipios intermedios de: (importe total de 1500 euros)

- **Llanos:** Warnes
- **Altiplano:** Coroico
- **Valles:** Yacuiba o Tarija

b. Tipos de entidades elegibles:

Categoría MARCHAS

Tipo de receptores:

- redes nacionales (Categoría nacional)
- redes municipales (Categoría departamental)
- organizaciones que trabajan temas LGBTIQ+ e integran otros grupos (Categoría municipios intermedios)

- Otras organizaciones de DDHH que apoyan los derechos LGBTIQ+ en municipios y municipios intermedios. (Categoría Municipios Intermedios)

Una persona, grupo u organización podrá presentar una sola propuesta.

Categoría FESTIVALES

Tipo de receptores:

- redes nacionales u organizaciones, colectivos culturales comprometidas y con amplia experiencia de trabajo con los derechos LGBTIQ+ (Categoría nacional)
- redes municipales u organizaciones, colectivos culturales comprometidas y con amplia experiencia de trabajo con los derechos LGBTIQ+ (Categoría departamental)
- organizaciones que trabajan temas LGBTIQ+ e integran otros grupos u organizaciones, colectivos culturales comprometidas y con amplia experiencia de trabajo con los derechos LGBTIQ+ (Categoría municipios intermedios)
- Otras organizaciones de DDHH que apoyan los derechos LGBTIQ+ en municipios y municipios intermedios. (Categoría Municipios Intermedios)

Una persona, grupo u organización podrá presentar una sola propuesta.

c. Propuestas elegibles

Las propuestas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar una propuesta de proyecto en un máximo de 5 páginas que incluya:
 - justificación,
 - objetivo: general y específicos,
 - descripción de las actividades,
 - metodología,
 - cronograma,
 - resultados esperados (Productos)
 - presupuesto o propuesta financiera detallada en relación a las actividades y pago de personal (Sin exceder el importe máximo de cada fondo, deberá ser presentado en Euros y Bolivianos con un tipo de cambio promedio del mes de presentación de la propuesta)
 - estrategia de divulgación o socialización
- Se valorarán las propuestas que apuesten por formatos innovadores, por ejemplo que combinen arte y tecnología.
- Se considerarán como criterios clave la innovación, la calidad, la pertinencia a la temática central de la acción, costo efectividad, y la relevancia de los productos propuestos y el presupuesto.
- Deben estar orientadas a impulsar el cambio social y la lucha contra la discriminación de la población LGBTIQ+.
- Deben ser realizadas desde una perspectiva de defensa de derechos humanos.
- Se valorará que la propuesta incluya la realización de las actividades en espacios públicos.
- El producto resultante del proceso y sus subproductos será de propiedad del proyecto y reconocerá los derechos de autor.
- Creative commons¹.
- Podrán presentarse iniciativas nuevas o que ya hayan avanzado en su desarrollo.

5. Fondos y adjudicación

¹ Para más información sobre este tema, favor visitar el siguiente link: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>

En esta primera convocatoria (2025) se financiarán:

Categoría MARCHAS

- 2 marchas nacionales a dos diferentes redes o grupos. Con un importe de 2000 euros cada una.
- 1 marcha municipal/departamental en llanos (Santa Cruz, Beni o Pando) con un importe de 1000 Euros
- 1 marcha municipal/departamental en valles (Cochabamba, Chuquisaca o Tarija) con un importe de 1000 Euros
- 1 marcha municipal/departamental en altiplano (La Paz, El Alto, Oruro o Potosí) con un importe de 1000 Euros
- 1 marcha en municipio intermedio que deberá realizarse en: Montero, El Alto (distrito) ó Tarija/Yacuiba. Con un importe de 500 euros.

Categoría FESTIVALES

- 1 festival LGBTIQ+ nacional con un importe de 3000 Euros.
- 2 festivales LGBTIQ+ municipales/departamentales con un importe de 1000 euros cada uno.
- 1 festival LGBTIQ+ en municipio intermedio que deberá realizarse en: Warnes, Corico o Yacuiba/Tarija con un importe de 500 Euros.

Para ambas categorías:

- La adjudicación de los fondos se realizará según criterios de elegibilidad definidos y especificados en estos términos de referencia, por un comité evaluador nacional conformado por representantes de las organizaciones ejecutoras de Adelante Bolivia.
- "Si se recibe un buen número de propuestas de alta calidad y considerando la importancia de aumentar la visibilidad durante el año del Bicentenario (2025), se podrán otorgar en esta convocatoria hasta 7 propuestas de Marchas y Festivales"
- Las propuestas elegidas serán contactadas y anunciadas vía mail, y se anunciará la propuesta ganadora en las redes sociales de las socias del proyecto.

Nota: Los fondos serán entregados en moneda boliviana y en varios pagos, en base a la ejecución que se vaya realizando según el presupuesto aprobado y al tipo de cambio del día de cada pago. A la firma del acuerdo, se actualizará el presupuesto el tipo de cambio de Euros a Bolivianos, y se deberá tomar en cuenta la variación del tipo de cambio para fines de la ejecución.

a. Justificación de los gastos y su reporte transparencia

La propuesta ganadora firmará un contrato con una de las organizaciones socias del proyecto, los contratos conllevan lineamientos mínimos de ejecución a seguir que deben ser estrictamente cumplidos durante la producción de los proyectos adjudicados.

Como parte de las políticas de rendición de las diferentes organizaciones vinculadas a este fondo se solicitará como mínimo a las personas u organizaciones seleccionadas la siguiente documentación para la justificación de gastos en torno al fondo:

- Listado de gastos que detalle: número de factura, detalle del gasto, número comprobante de pago y monto en moneda local. Esta rendición debe ser entregada en físico en su totalidad a la organización ejecutora del proyecto en cada país.
- Documentos de soporte como copia escaneada de las correspondientes facturas legales y/o recibo (y contrato firmado si corresponde), comprobante de pago (transferencia o cheque).
- Informe final de actividades que servirá de comprobante del producto o servicio: el mismo requiere detalle de las actividades realizadas con los fondos puede incluir, pero no se limita a fotografías, videos, listado de participantes, agendas y el producto final ofrecido. Que incluye el detalle de

gastos general y los respaldos respectivos.

- Se realizará un plan de desembolsos por etapas o fases, que será realizado contra rendición del monto anterior entregado. En este sentido, se reconocerán los gastos y pagos efectivamente realizados y respaldados bajo el monto total ofrecido en el concurso.

6. Evaluación de propuestas y anuncio

- Se formará un comité nacional evaluador de propuestas quienes revisarán las solicitudes y en estricto cumplimiento de los criterios establecidos, definirá las que serán apoyadas para ambas categorías. El Comité tendrá representación de las organizaciones socias del proyecto, quienes puntuarán las propuestas y seleccionarán las de mayor pertinencia e impacto para la comunidad LGBTIQ+.
- De esta manera, se garantiza la objetividad, la representatividad y el máximo impacto en el uso de los recursos asignados.
- Las propuestas serán contactadas y anunciadas públicamente **entre el 10 y el 15 de febrero** por medio de las redes sociales del proyecto y de manera directa con la propuesta ganadora por medio de correo electrónico.
- La transferencia de fondos se dará según lo acordado entre la organización socia de cada país y quien administre la propuesta ganadora.
- Se contará con un plazo de un plazo mínimo de 3 meses y un plazo máximo de 4 meses para la ejecución de las iniciativas y la presentación de comprobantes e informe respectivos. Y los productos resultantes de estos fondos serán presentados en festivales y otros espacios en el mes del orgullo de 2025.
- La propuesta adjudicada firmará un convenio de cooperación donde se concrete los compromisos y responsabilidades de las partes, incluso que quede claro las sanciones si no se cumplen plazos, destino de recursos y forma de entrega de los fondos con la organización correspondiente.

7. Consideraciones importantes

Publicación de convocatoria: **viernes 17 de enero 2025**

- El plazo de presentación de las propuestas es hasta el **29 de enero del 2025 a las 18h00 (hora de Bolivia)**
- La definición sobre las propuestas ganadoras y publicación será entre el **5 y el 10 de febrero de 2025**
- La firma de convenio será hasta **15 de febrero 2025**.
- La ejecución de los fondos será entre **1 marzo 2025 al 30 de junio 2025 (4 meses)**
- Presentación de productos en festivales del orgullo 2025 (junio 2025) (En el caso de marchas nacionales que no necesariamente coinciden con el mes del orgullo, estarán a negociación interna con las instancias beneficiadas por el fondo)
- Las propuestas concursables deben ser enviadas a todos los siguientes correos electrónicos:
 - gjimenez@hivos.org
 - ezeballos@hivos.org
 - venturajhannet@gmail.com
 - carlagplex@gmail.com
 - moirarimassa@gmail.com
- El asunto del correo electrónico debe decir: **Fondos de Apoyo concursable Nacionales a Iniciativa de Incidencia Cultural y Social (festivales y marchas del orgullo)**. indicando claramente la **categoría a la que presenta su propuesta**.
- La propuesta debe indicar con precisión el nombre de contacto de referencia, correo electrónico, número de teléfono celular, ciudad.
- Toda solicitud presentada después del plazo indicado será rechazada automáticamente, por lo que se recomienda encarecidamente a los solicitantes que no esperen hasta el último día para enviar sus solicitudes completas, ya que una sobrecarga excepcional de las líneas o un fallo de la conexión a internet (cortes del suministro eléctrico, etc.) podrían causar dificultades en la presentación. El Órgano de Contratación no asumirá ninguna responsabilidad por los retrasos debidos a dichas contingencias.